



Ayuntamiento Municipal San Gregorio de Nigua

ACTA DE REESTRUCTURACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO Municipio San Gregorio de Nigua

En el Municipio de San Gregorio de Nigua, Provincia San Cristóbal, en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de San Gregorio de Nigua, siendo las 3:00 PM del 03 de Octubre de 2024, estando reunidos, Jorge Ortiz Carela, Alcalde Municipal, procedió a dar la bienvenida a todos los presentes y explicó el propósito de la reunión: reestructuración y juramentación de los nuevos miembros del Consejo Económico y Social Municipal.

PREAMBULO: CONSIDERANDO: Que el artículo 4 de la Ley 498-06 establece que los Consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional para participar en la formulación de los planes de desarrollo territorial según corresponda.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 5 de la ley 498-06, le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipales:

- a. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- b. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respetivo.
- d. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el gobierno central y los ayuntamientos de los municipios involucrados.



Ayuntamiento Municipal San Gregorio de Nigua

- e. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenamiento del territorio según corresponda.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional provincial y municipal, según corresponda.
- g. Escoger a los miembros de la comisión técnica, a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.

CONSIDERANDO: En virtud de lo anterior, se requiere la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de San Gregorio de Nigua, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujetos al sistema nacional de inversión pública, a La Ley 498-06 y al decreto No. 493-07 que regular los Consejos Municipales. Se creó el Consejo Económico Social Municipal de San Gregorio de Nigua por acuerdo unánime de los representantes de la sociedad civil.

Se procedió a la lectura de nombramiento de los nuevos miembros del consejo, emitida por el Lcd. Tomás Guillén, asistente administrativo del alcalde Social Municipal. Los nuevos miembros del consejo fueron:

- | | | |
|-----|----------------------------|-----------------------------|
| 1. | JORGE ORTIZ CARELA | ALCALDE |
| 2. | ARISTOFANES ROSARIO | PRESIDENTE REGIDORES |
| 3. | SAMUEL DEL VILLAR | COMERCIANTES DETALLISTAS |
| 4. | ANASTACIO CUELLO | SINDICATO CAMIONES |
| 5. | CRISTOBAL PANIAGUA | CLUBES DEPORTIVOS |
| 6. | FREDDY DIAZ | ORGANIZ. NO GUBERNAMENTALES |
| 7. | ABRAHAM RODRIGUEZ | COOPERATIVAS CREDITICIAS |
| 8. | FRANCISCO J. SORIANO ZAYAS | SALUD |
| 9. | EVELYN SANTANA | EDUCACIÓN |
| 10. | ISAAC VICTOR | JUNTA DE VECINOS |
| 11. | PEDRO CESPEDES | IGLESIA |
| 12. | JOSE SORIANO | ASOCIACIONES DE AYUDA MUTUA |



Ayuntamiento Municipal San Gregorio de Nigua

13.	WILLIE PEREZ	ASOCIACIONES EMPRESARIALES
14.	GREGORIA ARIAS	COLEGIOS PRIVADOS
15.	JUAN BAUTISTA	REP. NECESIDADES ESPECIALES
16.	RAUL MEDINA	ASOCIACIÓN DE ABOGADOS
17.	ENRIQUE	SINDICATO DE MOTORES

Además, fueron elegidos por los representantes que conformen el consejo:

- Coordinador: José Soriano
- Secretaria: Evelyn Santana

Luego de nombrar y presentar los miembros del consejo, se procedió a la juramentación de los nuevos miembros del Consejo Económico Social Municipal.

Los miembros se comprometieron a cumplir con las responsabilidades y deberes asignados al cargo en el Consejo Económico Municipal, velando siempre por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

No habiendo más puntos a tratar, se agradeció a todos los presentes por su asistencia y se procedió a culminar con la presentación y juramentación.

Jorge Ortiz Careja
Alcalde Municipal



Aristófanes Rosario
Aristófanes Rosario

Presidente Del Concejo de Regidores

